CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/177/2026,** relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/1022/2026, signado electrónicamente por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Campeche, con el asunto en el que se notifican los Acuerdos INE/ACRT/21/2026, INE/ACRT/22/2026 e INE/CG578/2026 donde se aprobó establecer: los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las ordenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal; la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radico y canales de televisión; y se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de para conocimiento** con fecha **dieciséis de octubre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas** del día de hoy **diecinueve de octubre de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo** de fecha **dieciséis de octubre de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/177/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/1022/2026, signado electrónicamente por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Campeche, con el asunto: *"Se notifican los Acuerdos INE/ACRT/21/2026, INE/ACRT/22/2026 e INE/CG578/2026" (sic)* y documentación adjunta; recibido en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *notificaciones.deppp@ine.mx*, el día dieciséis de octubre de la presente anualidad, a las 8:41 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Integración del expediente. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Campeche, en el que se notifican los Acuerdos INE/ACRT/21/2026, INE/ACRT/22/2026 e INE/CG578/2026 donde se aprobó establecer: los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las ordenes de transmisión en el Proceso Electoral Federal; la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura y se aprueba el Catálogo Nacional de estaciones de radico y canales de televisión; y se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/177/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital los oficios de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (16 de octubre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**